



RESOLUCION U. DE C. N°2017-073-2

VISTO:

1. Lo establecido en la Resolución N°2016-241, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que dispuso instruir una investigación en contra del señor Cristhian Rafael Aguirre Valdés, alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales con el objeto de investigar los hechos a que se refiere el Visto N°1 de la citada resolución.
2. El Informe Reservado N°10-2017, evacuado por el Fiscal designado para instruir la investigación, abogado Mario Olave Silva, en que se deja constancia de las diligencias realizadas en la etapa de investigación y del análisis de los antecedentes recabados, y propone el sobreseimiento de la investigación, en consideración a que no existen antecedentes que comprometan la responsabilidad del citado estudiante.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-162, que contiene el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de mayo de 2014, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Sobreséese la investigación instruida en virtud de lo dispuesto en la Resolución N°2016-241, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en consideración a lo señalado en el Informe a que se refiere el N°2, de los Vistos de la presente resolución.
2. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Cristhian Rafael Aguirre Valdés, para lo cual deberá entregarle copia de la misma y de lo cual se dejará constancia en el expediente de la investigación.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Transcríbase: al Vicerrector; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de la Dirección de Docencia; a la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles y al Contralor. Regístrese y Archívese.

Concepción, 16 de junio de 2017


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2017
C/055-2017


Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE


De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N°2017-073-2**, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO Contraloría



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada